

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 106.1/2009, a instancia de la parte actora doña Laura Ruiz Álvarez contra don Antonio Fontalba Morgado y don Juan Carlos Castro Tornay sobre Ejecución se ha dictado providencia de fecha 18.3.2010 del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada/Juez doña Stta. María Delia del Pino Artacho.

En Málaga, a dieciocho de marzo de dos mil diez.

Dada cuenta; constando embargado el vehículo marca Fiat modelo Scudo Combi 1 9 TD matrícula SE-7602-DJ de la parte ejecutada en la presente ejecución Antonio Fontalba Margado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 259 de la Ley de Procedimiento Laboral, dése traslado al perito judicial don Francisco Granados Luque con domicilio en Ciudad de la Justicia de Málaga, a fin de que emita informe.

Lo mandó y firma S.S.^a ante mí. Doy fe.

Y se ha dictado providencia de fecha 9.4.2010 del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada/Juez doña Stta. María Delia del Pino Artacho.

En Málaga, a nueve de abril de dos mil diez.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la parte actora desistiendo de la ejecución, así como informe pericial de vehículo únanse a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en dicho escrito, y practíquese la tasación de costas y liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones, de la que se dará vista a las partes por el término legal de los diez días hábiles siguientes al de su notificación, principiando por la condenada al pago, a fin de que si les conviniera puedan impugnarla, conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

Dése traslado a las partes de copia del informe aportado por el Perito Francisco Granados Luque sobre valoración del vehículo matrícula SE-7602-DJ, a fin de que en el plazo de cinco días hagan las alegaciones que estimen convenientes.

Lo mandó y firma S.S.^a Ante mí. Doy fe.

Y se ha dictado Decreto de fecha 2.6.2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva.

Se aprueba la liquidación de intereses y costas practicadas en las presentes actuaciones por importe total de 24 euros.

Dése destino a las distintas partidas conforme a su detalle, expidiéndose a tal efecto los correspondientes mandamientos de devolución, y estando la cuenta a cero precédase al archivo de lo actuado.

Se acuerda el alzamiento del embargo acordado sobre el vehículo matrícula 7602 DJ propiedad de Antonio Fontalba Morgado, librándose los oficios oportunos para su efectividad.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Juan Carlos Castro Tornay, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecinueve de julio de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 13 de octubre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos 666/2011.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 666/2011. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20110010159.

De: Don Boris Grinin.

Contra: Don Igor Gusev y doña Natalia Guseva.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 666/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de Boris Grinin se ha acordado citar a Boris Grinin como parte demandante por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 9 de noviembre de 2011 a las 9,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Boris Grinin.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a trece de octubre de dos mil once.- El/La Secretario Judicial.